Villeta, 22 de junio de 2026

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Ciudad

Respetado doctor:

El Gerente de la **ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**, garantiza la prestación de servicios de salud de las sedes monopolio de VILLETA y QUEDRADANEGRA, atendiendo la Resolución 484 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud y deroga la Resolución 857 de 2020"* teniendo en cuenta la asignación de recursos por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS** (**$572,832,608.00),** realizada por acto administrativo expedido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para las sedes de esta ESE, identificada por el Ministerio de Salud y Protección Social como sede monopolio de servicios trazadores, se suscribirá el respectivo convenio con el objeto de: Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado **E.S.E. HOSPITAL SALZAR DE VILLETA** con NIT **860.015.929-2**, con los recursos asignados del Sistema General de Participaciones (SGP) en el Subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2026, por el presente me permito anexar los indicadores solicitados y la meta esperada a cumplir con corte a 31 de diciembre del presente año:

PUESTO DE SALUD QUEDRADANEGRA

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2025	Meta Esperada a 31 Dic. 2026
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	1.36	≤ 3 DIAS
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de	N /A	N/A

medicina especializada de pediatría.		
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	N/A
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	N/A
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	$\frac{7}{7}$	$\frac{7}{7}$

5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	242.199.000	250.675.965	250.675.965	250.675.965
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	243.920.000	243.920.000	243.920.000	243.920.000

E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2025	Meta Esperada a 31 Dic. 2026
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	2.29	≤ 3 DIAS
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de	3.20	≤ 8 DIAS

medicina especializada de pediatría.				
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	6.41		≤ 15 DIAS	
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	3.41		≤ 8 DIAS	
5.2 Gestión de producción:				
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	43/43		43/43	
5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	6.526.556.650	6.641.051.373	6.641.051.373	6.641.051.373
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	6.459.223.000	6.782.184.150	6.782.184.150	6.782.184.150

Cordial saludo

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
Gerente
EMPRESA SOCIAL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA